

Expediente: 148/2023

AP-203-2023
 ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 01 de junio de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe de valoración de estado de arbolado viario y solicitud de apeo, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 2506 (AP-203-2023), situado en la C/ Beatriz de Suabia nº 90, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 2506 (AP-203-2023), situado en la C/ Beatriz de Suabia nº 90. MOTIVO DEL APEO: Criterios de Gestión/Renovación. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Citrus aurantium, situado en la calle Beatriz de Suabia, a causa de la interferencia insalvable de esta posición arbolada con el acceso proyectado al garaje de la nueva edificación que se está construyendo en esta ubicación. Puesto que la licencia de vado ha sido aprobada, y que el trasplante del ejemplar es inviable debido a la etapa de desarrollo actual del árbol, a las reducidas dimensiones del alcorque y a las canalizaciones subterráneas de servicios entorno a la posición arbolada, se SOLICITA, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, porte refaldado, copa apantallada hacia fachada (cara Este) y vitalidad media, sin afecciones foliares significativas. OBSERVACIONES: Interferencia ineludible de la posición arbolada con la ubicación del acceso al garaje de la nueva vivienda, con autorización aprobada de vado. Inviabilidad de trasplante del ejemplar dada su etapa de desarrollo actual, las reducidas dimensiones del alcorque y la presencia de canalizaciones subterráneas de servicios próximas al anclaje radicular."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
 41012 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232
 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	8e17WXLhtAVgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	02/06/2023 12:07:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8e17WXLhtAVgJyIXMaLpOg==		

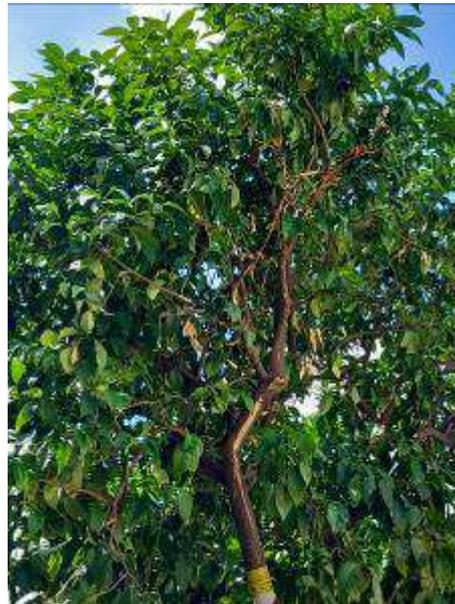


SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 203-23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Vado en obra de nueva edificación

1. **FECHA:** 31 de mayo de 2023
2. **SITUACIÓN:** Calle Beatriz de Suabia
3. **DISTRITO:** Nervión
4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* ID:2506
5. **P.C. (cm):** 40
6. **ALTURA (m):** 6
7. **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Acceso a viviendas, calzada de un carril de circulación y franja de aparcamiento en línea.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Heridas en tronco y base de ramas principales por impacto de maquinaria pesada durante el derribo de la vivienda.
 - Desgarros de ramas de hasta 10cm de diámetro por impacto de maquinaria pesada durante el derribo y cortes de poda no autorizada.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol adulto, porte refaldado, copa apantallada hacia fachada (cara Este) y vitalidad media, sin afecciones foliares significativas.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Interferencia ineludible de la posición arbolada con la ubicación del acceso al garaje de la nueva vivienda, con autorización aprobada de vado.
 - Inviabilidad de trasplante del ejemplar dada su etapa de desarrollo actual, las reducidas dimensiones del alcorque y la presencia de canalizaciones subterráneas de servicios próximas al anclaje radicular.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

